



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Bases del Concurso Fotográfico “Captura la Sierra” VII Edición

1. Organización

El concurso de fotografía Captura la Sierra renueva su cita anual en 2016 con las mejores fotografías de la sierra noroeste de Madrid, en este caso, organizado por el Ayuntamiento de Colmenarejo con la colaboración de la Asociación Colmenarejo Mejor.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona, con un máximo de 3 fotografías, a excepción de los miembros del jurado y de la organización, sus parejas y familiares en primer grado de consanguinidad. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra. Para su admisión, los trabajos habrán de ser inéditos por lo que no se aceptarán imágenes premiadas en otros concursos, ni imágenes publicadas en revistas, libros, páginas web (incluso la propia del autor) o cualquier tipo de publicación impresa o electrónica. Tampoco se aceptarán imágenes que, a juicio del Comité Organizador, constituyan una copia de otras ya publicadas. Si el Comité Organizador descubriera, una vez aceptadas y expuestas las fotografías, que alguna de ellas incumple estas Normas, la fotografía sería declarada fuera de concurso pero se mantendría expuesta, haciéndose constar esa circunstancia.

3. Tema

La temática del concurso es: **Sierra Noroeste de Madrid, su naturaleza, sus pueblos y sus gentes**. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

4. Plazo y presentación de las fotografías

Las fotografías podrán presentarse a partir de la publicación de estas bases, siendo la fecha máxima de presentación de trabajos el **11 de marzo 2016**, en el Centro Cultural de Colmenarejo, sito en la C/ Inmaculada, 2, en horario de 9 a 14 y de 16 a 21 horas o bien enviados por correo postal a la misma dirección siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo.

Los participantes entregarán las fotos impresas, con el título en el reverso, en un sobre cerrado en el cual se escribirá claramente el nombre del Concurso. Dentro de este sobre grande deberá ir otro sobre pequeño en cuyo interior se incluirá una fotocopia del DNI y los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono. Opcionalmente, y según título, se informará del lugar y fecha donde se ha tomado la fotografía y descripción de la misma.

5. Formato de las imágenes

Las fotografías se presentarán impresas a tamaño 20cm x 30cm para que entren en concurso. Igualmente, se enviará copia digital a la dirección: centrocivico@ayto-colmenarejo.org en formato JPG de alta calidad. La relación de aspecto de la fotografía deberá estar comprendida entre 3:2 y 1:1. La resolución mínima de la fotografía será de 2.560 pixels, sin interpolar, para el lado mayor.

No se aceptarán fotomontajes ni fotografías que incluyan marcos, textos o fechas. Sí se aceptarán fotografías con ajustes generales o selectivos de niveles, exposición, contraste, saturación, etc.

6. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio dotado con 700 €.
- Segundo premio, dotado con 300 €.
- Un número de accésits, en especie, patrocinados por diferentes empresas y comercios colaboradores. Colaboración de la Asociación Colmenarejo Mejor.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

En el acto de entrega de premios se dará a los ganadores, además del premio otorgado, un diploma acreditativo del mismo. Los concursantes que no asistan, personalmente o por representación, al acto de entrega de premios podrán, a juicio del Comité Organizador, considerarse en renuncia al premio que haya podido corresponderles.

El derecho al cobro de premios en especie caduca a los tres meses de la fecha de concesión; quedando su entrega a partir de esa fecha al arbitrio del patrocinador correspondiente.

7. Exposición de las fotografías

El Comité Organizador realizará una revisión previa de las imágenes enviadas para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos detallados en estas Bases. No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas. El Comité Organizador se reserva el derecho de no exposición de las fotografías que incumplan estas premisas.

Tampoco se aceptarán fotografías que, a juicio del Comité Organizador, tengan algún contenido político o transmitan cualquier tipo de mensaje subliminal.

Se establece la exposición pública de todas las fotografías aceptadas durante las fechas comprendidas entre el **28 de marzo y el 9 de abril** en la sala de exposiciones del Centro Cultural de Colmenarejo, y la entrega de premios en acto público el último día de la exposición.

8. Jurado

Ostentará la Presidencia honorífica la Alcaldía o persona en quien delegue y el resto del Jurado estará formado por, al menos, cuatro personas con trayectoria profesional en actividades artísticas elegidos por el ayuntamiento, un representante de la asociación Colmenarejo Mejor, además del secretario con voz, pero sin voto. Sus miembros valorarán y puntuarán, sin conocimiento de la identidad de su autor, la creatividad y contenido artístico de cada fotografía.

9. Fallo del jurado

El fallo del jurado será inapelable y queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

No podrá recaer más de un premio sobre la misma persona.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios en el Centro Cultural de Colmenarejo, el sábado 9 de abril de 2016, y posteriormente en la web municipal. La hora será anunciada por correo electrónico, con suficiente antelación, a todos los participantes.

10. Devolución de obras

Las obras premiadas pasarán a propiedad de la organización, para su posterior publicación. El resto de las fotografías presentadas se devolverán a partir del 14 de abril.

11. Derechos de autor

Los derechos de propiedad intelectual de las imágenes serán exclusivos de sus autores.

Los participantes autorizan al Comité Organizador la difusión de las fotografías presentadas a concurso, entendiéndose que ello es exclusivamente para el ámbito relacionado con el concurso, como publicidad para futuras ediciones, o una selección de ellas, en exposiciones futuras tendentes a la promoción de los atractivos de la Sierra de Madrid, siempre con cita expresa del nombre de sus autores, y sin interés comercial o económico alguno.

12. Anulación de Bases de concursos anteriores

Quedan anuladas y sin efecto todas las Bases y Normas de ediciones anteriores convocados por la Asociación Colmenarejo Mejor, promotor del concurso Captura la Sierra.